INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y el Ing. Jorge Luis Montiel Secretario de Obras, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 02/2015 – **CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 293534.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 11/2015** de fecha 20 de mayo del año dos mil quince, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

1) **DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA.**

Lote 1: ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DEL APA.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Construcción de Adoquinado en la ciudad de San Carlos del Apa**	1	Unidad		
1.1	Provisión y colocación de pavimento de adoquín hexagonal con junta de dilatación de material asfaltico, con base de arena de h: 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso. Incluye además la construcción de badenes y lomadas que determine la fiscalización	3530	m²	110.250	389.182.500
1.2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. incluye remoción de canteros y cordones existentes	771	Ml	58.800	45.334.800
1.3	Limpieza periódica y final	1	Gl	8.820.000	8.820.000
1.4	Cartel de obra	1	Gl	4.410.000	4.410.000
	Precio total (IVA Incluido)				**447.747.300**

2) **HUGO CÉSAR ROMERO FERNÁNDEZ**

Lote 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE HORQUETA ZONA 1.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 1**	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	814	ml	41.470	33.756.580
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2702	m²	88.270	238.505.540
1.3	Puente con base de muro de pbc y tapa de ho ao. 8 m de ancho	2	un	19.520.183	39.040.366
1.4	Canal de H°A° tipo trapecial de 1,00m x 0,40m x 0,40m	74	ml	505.590	37.413.660
1.5	Badén de Hormigón Armado de 3m x 8m de longitud	3	gl	2.898.708	8.696.124
1.6	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	6	un	1.530.588	9.183.528
1.7	Limpieza periódica y final	1	gl	2.442.000	2.442.000
1.8	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	1.245.420	1.245.420
	Precio total (IVA Incluido)				**370.283.218**

Lote 3: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE HORQUETA ZONA 2.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 2	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	1054	ml	41.470	43.709.380
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	4088	m²	88.270	360.847.760
1.3	Canal de PBC altura según planos	144,51	m3	394.147	56.958.183
1.4	Puente con base de muro de pbc y tapa de ho ao. 8 m de ancho	2	un	19.520.183	39.040.366
1.5	Construcción de losa de ho ao peatonal. 1,2m	1	un	580.431	580.431
1.6	Construcción de losa de ho ao vehicular 3m	5	un	1.156.207	5.781.035
1.7	alcantarilla 80	1	gl	7.655.276	7.655.276
1.8	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	4	un	1.530.588	6.122.352
1.9	Limpieza periódica y final	1	gl	2.442.000	2.442.000
1.10	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	1.245.420	1.245.420
Precio total (IVA Incluido)					**524.382.203**

Lote 5: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE HORQUETA ZONA 4.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 4	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	634	ml	41.470	26.291.980
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2239	m²	88.270	197.636.530
1.3	Badén de Hormigón Armado de 12m de longitud	1	gl	4.249.005	4.249.005
1.4	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	8	un	1.530.588	12.244.704
1.5	Limpieza periódica y final	1	gl	2.442.000	2.442.000
1.6	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	1.245.420	1.245.420
Precio total (IVA Incluido)					**244.109.639**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

3) **DOMOFIX S.A.**

Lote 6: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LORETO ZONA 1.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 1	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	934	ml	45.000	42.030.000
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	3672	m²	90.000	330.480.000
1.3	Canal de H°A° tipo trapecial de 0,60m x 0,40m x 0,40m	300	ml	180.000	54.000.000
1.4	Construcción de losa de ho ao peatonal. 1,2m	6	un	644.000	3.864.000
1.5	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	4	un	115.000	460.000
1.6	Limpieza periódica y final	1	gl	1.815.000	1.815.000
1.7	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	600.000	600.000
Precio total (IVA Incluido)					**433.249.000**

Lote 7: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LORETO ZONA 2.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 2	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	436	ml	45.000	19.620.000
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	1648	m²	90.000	148.320.000
1.3	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	4	un	115.000	460.000
1.4	Limpieza periódica y final	1	gl	1.815.000	1.815.000
1.5	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	600.000	600.000
Precio total (IVA Incluido)					**170.815.000**

4) **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA.**

Lote 4: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE HORQUETA ZONA 3.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 3	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda.	791	ml	30.000	23.730.000

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

	Incluye remoción de canteros y cordones existentes.				
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2715	m²	86.000	233.490.000
1.3	Badén de Hormigón Armado de 3m de ancho x 8m de longitud	3	un	4.222.000	12.666.000
1.4	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	8	un	817.500	6.540.000
1.5	Limpieza periódoca y final	1	gl	1.624.000	1.624.000
1.6	Provision y colocacion de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	678.000	678.000
	Precio total (IVA Incluido)				**278.728.000**

Lote 8: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LORETO ZONA 3.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 3	1	unidad		
1.1	1- Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	684	ml	30.000	20.520.000
1.2	2- Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	2672	m²	86.000	229.792.000
1.3	Construcción de rampas peatonales de 1,20m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón simple de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas.	6	un	817.500	4.905.000
1.4	Limpieza periódica y final	1	gl	1.462.500	1.462.500
1.5	Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	gl	678.000	678.000
	Precio total (IVA Incluido)				**257.357.500**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la Adquisición de Medicamentos.
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas, **DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA, HUGO CÉSAR ROMERO FERNÁNDEZ, DOMOFIX S.A. y JOSÉ DOMINGO GONZALEZ PEÑA** encuentran que las firmas **DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA, HUGO CÉSAR ROMERO FERNÁNDEZ, DOMOFIX S.A. y JOSÉ DOMINGO GONZALEZ PEÑA;** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA			JOSÉ DOMINGO GONZALEZ PEÑA			HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ			DOMOFIX S.A.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A) **Formulario de Oferta** *	X			X			X			X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X			X			X			X		
C) **Documentos legales**												
Oferentes Individuales. Personas Físicas.												
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X			X			X					X
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	X			X			X					X
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X			X			X			X
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X			X					X
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X			X			X					X
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			X			X					X
D) **Documentos legales**												
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X			X			X	X		
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X			X			X	X		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			X			X			X	X		
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X			X			X	X		
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			X			X			X	X		
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X			X			X	X		
E) **Oferentes en Consorcio.**												
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *			X			X			X			X
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X			X			X			X
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*			X			X			X			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X			X			X			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales			X			X			X			X

como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.												
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X			X			X			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X			X			X			X
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X			X			X			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**												
1. Presentar copias autenticadas por escribanía de Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2011-2012-2013) con las copias autenticadas por escribanía de los respectivos formularios de liquidación de impuesto a la Renta y completar el formulario Nº 5.	X			X			X			X		
G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**												
1. Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a la Construcción de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado), con satisfacción.	X			X			X			X		
2. Copias simples de contratos correspondientes a la construcción de Pavimentaciones (Adoquinado y/o empedrado) realizadas por el oferente que demuestren montos o volúmenes en promedio, iguales o superiores al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2004 al 2013) y completar los formularios Nº 6 y 7 respectivamente.	X			X			X			X		
3. Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la construcción de Pavimentaciones (Adoquinado y/o empedrado).	X			X			X			X		
4. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	X					X			X			X
5. Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (Adoquinados y/o empedrados) culminadas, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2004 al 2013) con la constancia de haber culminado las obras y completar el formulario Nº 8. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato*	X			X			X			X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**												
1. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave adjuntando documentos probatorios al Curriculum- Título.) propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*	X			X			X			X		
2. *Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.*	X			X			X			X		
I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**												
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:]												
i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*			X	X			X			X		
ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*			X	X			X			X		
iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*			X	X			X			X		
iv. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.* La constancia debe hacer referencia que es para la presente Licitación del Gobierno Departamental de Concepción, con denominación del llamado y el número de ID.	X					X			X			X
J) ***Otros Documentos***												
1. Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones en caso de ser adjudicado.	X			X			X			X		
2. Constancia de visita en el Lugar de la/s obra/s, emitida al oferente por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción. En el caso de que el oferente no realice la visita en el sitio deberá presentar una Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizará/n la/s obra/s y que cuenta con la información necesaria relativa a la/s zona/s para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.	X			X			X			X		

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

3. *Formulario de composición de Precios unitarios (Formulario Nº 2), correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta. Los precios indicados en el Formulario de composición de precios unitarios deberán ser congruentes con los precios indicados en la Lista de Cantidades y sus Precios (planilla de cómputo métrico y presupuesto) del formulario de oferta. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario de composición de Precios unitarios o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados.*	X			X			X			X		
4. Formulario Nº 3 de información sobre el oferente / Formulario Nº4 de Información sobre los miembros del Consorcio.	X			X			X			X		
5. *Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).*	X			X			X					X
6. *Copia simple de la Constancia expedido por la Secretaría de la Función Pública (SFP).*	X			X			X			X		

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN.

N°	OFERENTE	LOTES	PRECIO TOTAL
1	DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA	1	447.747.300
2	HUGO CÉSAR ROMERO FERNÁNDEZ	2	370.283.218
		3	524.382.203
		5	244.109.639
3	DOMOFIX S.A.	6	433.249.000
		7	170.815.000
4	JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA	4	278.728.000
		8	257.357.500

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, para el Lote 1: Adoquinado en la ciudad de San Carlos del Apa, cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula C correspondiente (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC); Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Además presenta la Constancia N° 1288/2015, expedida por la Secretaria de la Función Pública en la cual Certifica que, Derlis Francisco Ramón Mencia Vera, con Cédula de Identidad N° 1.103.040, NO REGISTRA DATOS en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP.

GOBERNACION I DEPA. CONCEPCION

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.-
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	NO REGISTRA DATOS.-

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2011-2012-2013) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2011-2012-2013), **no es negativo**

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a la Construcción de Pavimentaciones (empedrado y adoquinado), con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a la construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 30 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2005 al 2014) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente; Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la construcción de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado); Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) culminadas, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras y completado el formulario Nº 8.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado), realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); son propiedad de terceros, con la constancia de que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, el contrato de alquiler correspondiente, además de encontrarse en buen estado, en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos en caso de ser adjudicado y de no estar comprometidos en otras obras.

7. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

8. EL MARGEN DE PREFERENCIA
No se aplica.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

9. Criterio para Desempate:
No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"DERLIS FRANCISCO RAMÓN MENCIA VERA.",** para la Construcción del Lote 1: Adoquinado en la Ciudad de San Carlos del Apa, por la suma de **Gs. 447.747.300.- (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos)**, con todos los impuestos incluidos.

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ",** seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, para el Lote 2: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta Zona 1; Lote 3: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta Zona 2; y Lote 5: Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 4, cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula C correspondiente (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC); Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Además presenta la Constancia N° 1562/2015, expedida por la Secretaria de la Función Pública en la cual Certifica que, Hugo César Romero Fernández, con Cédula de Identidad N° 1.228.759, en la cual REGISTRA DATOS como Funcionario (Profesor) con Categoría L19, en la Universidad Nacional de Asunción al 2015, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	SI REGISTRA DATOS como Funcionario Permanente (Profesor), con Categoría L19, en la Universidad Nacional de Asunción al 2015.
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	NO REGISTRA DATOS.-

Considerando lo establecido en la Ley 1626/2000 de la Función Pública en el Art. 2: que expresa "Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en artículo anterior a: Inc. f) Los Docente de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2011-2012-2013) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2011-2012-2013), **no es negativo**

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a la Construcción de Pavimentaciones (empedrado y adoquinado), con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a la construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 30 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2005 al 2014) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente; Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la construcción de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado); Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) culminadas, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras y completado el formulario Nº 8.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado), realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); es propiedad del Oferente, además de encontrarse en buen estado, en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos en caso de ser adjudicado y de no estar comprometidos en otras obras.

7. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

8. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

9. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ"**, para los **Lotes 2: Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 1,** por la suma de **Gs. 370.283.218.- (Guaraníes Trescientos setenta millones doscientos ochenta y tres mil doscientos diez y ocho)**; **Lote 3: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta Zona 2**, por la suma de Gs. **524.382.203.- (Guaraníes Quinientos veinte y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil doscientos tres); Lote 5: Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 4**, por la suma de **Gs. 244.109.639.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y cuatro millones ciento nueve mil seiscientos treinta y nueve), ascendiendo la suma total de la adjudicación en Gs. 1.138.775.060.- (Guaraníes Un mil ciento treinta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil sesenta), incluidos todos los impuestos.**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"DOMOFIX S.A."**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, para el Lote 6: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Loreto Zona 1; y el Lote 7: Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 2, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula D correspondiente (Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Además presenta la Constancia N° 1220/2015, expedida por la Secretaria de la Función Pública en la cual Certifica que, Oscar Manuel Denis Cáceres, con Cédula de Identidad N° 3.933.246, NO REGISTRA DATOS, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	NO REGISTRA DATOS.-

2. **CAPACIDAD FINANCIERA:**

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2011-2012-2013) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2011-2012-2013), **no es negativo.**

GOBERNACION I DEPARTAMENTO

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a la Construcción de Pavimentaciones (empedrado y adoquinado), con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a la construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 30 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2005 al 2014) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente; Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la construcción de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado); Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) culminadas, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras y completado el formulario Nº 8.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado), realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); es propiedad del Oferente, además de encontrarse en buen estado, en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos en caso de ser adjudicado y de no estar comprometidos en otras obras.

7. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

8. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

9. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"DOMOFIX S.A."**, para los **Lotes 6: Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 1,** por la suma de **Gs. 433.249.000.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cuarenta y nueve mil**; y **Lote 7: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Loreto Zona 2**, por la suma de Gs. **170.815.000.- (Guaraníes Ciento setenta millones ochocientos quince mil), ascendiendo la suma total de la adjudicación en Gs. 604.064.000.- (Guaraníes Seiscientos cuatro millones sesenta y cuatro mil), incluidos todos los impuestos.**

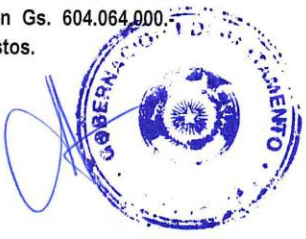

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, para el Lote 4: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta Zona 3; y Lote 8: Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 2, cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula C correspondiente (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria con la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC); Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Además presenta la Constancia N° 979/2015, expedida por la Secretaria de la Función Pública en la cual Certifica que, JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA, con Cédula de Identidad N° 435.139, NO REGISTRA DATOS, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS
Sistema Legajo Digital de Funcionarios Públicos.-	NO REGISTRA ANTECEDENTES.-
Sistema de Consultas. Altas y Bajas	NO REGISTRA DATOS.-

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2011-2012-2013) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años** (2011-2012-2013), **no es negativo**

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Tres (3) Constancias de entrega de obras referente a la Construcción de Pavimentaciones (empedrado y adoquinado), con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a la construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 30 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2005 al 2014) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente; Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la construcción de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado); Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado) culminadas, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras y completado el formulario Nº 8.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias simples de al menos 3 (tres) contratos de construcciones de Pavimentaciones (adoquinado y/o empedrado), realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2005 al 2014) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); es propiedad del Oferente, además de encontrarse en buen estado, en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos en caso de ser adjudicado y de no estar comprometidos en otras obras.

6. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

7. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

8. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA"**, para los **Lotes 4: Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta Zona 3,** por la suma de **Gs. 278.728.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y ocho millones setecientos veinte y ocho mil); y Lote 8: Construcción de Empedrado en la ciudad de Loreto Zona 3**, por la suma de **Gs. 257.357.500.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos), ascendiendo la suma total de la adjudicación en Gs. 536.085.500.- (Guaraníes Quinientos treinta y seis millones ochenta y cinco mil quinientos), incluidos todos los impuestos.**

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Ing. Jorge Luis Montiel Cabrera
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

CPN Adriano Daniel Arredondo V.
Asistente Administrativo

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION ·

El presente Acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

ID N°: 293534

Empresa: JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA			
	Ratios	**Fórmula**	**Promedio**
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	**109,83**
		Pasivo Corriente	
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**0,09**
		Activo Total	
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	**0,10**
		Capital Contable	

Empresa: DOMOFIX S.A.			
	Ratios	**Fórmula**	**Promedio**
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	**8,63**
		Pasivo Corriente	
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**0,13**
		Activo Total	
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	**0,05**
		Capital Contable	

Empresa: HUGO CESAR ROMERO FERNANDEZ			
	Ratios	**Fórmula**	**Promedio**
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	**124,86**
		Pasivo Corriente	
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**0,01**
		Activo Total	
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	**0,06**
		Capital Contable	

Empresa: DERLIS FRANCISCO RAMON MENCIA VERA			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	**792,97**
		Pasivo Corriente	
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	**0,01**
		Activo Total	
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	**0,03**
		Capital Contable	

Ing. Jorge Luis Monnel Cabrera
Secretaría de Obras Públicas

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente informe es refrendado por el Lic. Edgar Franciso Fretes Cristaldo
Responsable de la Unidad Opertativa de Contrataciones